ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 01/2022.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 01/2022, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)" - ID N° 405209.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**, domiciliada en la calle Tregnati Nº 902 casi, Herib Campos Cervera, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por la **Abogada TERESA DE JESUS ROJAS DE JARA**, en su carácter de Ministra-Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad Nº 640.913, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A., RUC Nº 80018668-0**, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco Nº 774 c/ Chaco Boreal, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. RENATO ORTELLADO ODDONE, con Cédula de Identidad N° 3.381.938, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA para la ampliación del monto correspondiente al CONTRATO N° 01/2022, **"ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER) - ID N° 405209"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

La presente ampliación de Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/2022 - **"ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER) - ID N° 405209"**, adjudicada por Resolución Nº 241 del 22 de marzo del 2022 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2022	*01*	*001*	*00*	*10*	*255*	*10*	*01*	*99*	*13.200.000*

Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRINTEC S.A.

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 01/2022.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 01/2022, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)" - ID N° 405209.

CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, c de la Ley Nº 2.051).-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
1.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION A COLOR..	Unidad	UNIDAD	1	988	988
1.2		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
2	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
2.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION A COLOR.	Unidad	UNIDAD	1	988	988
2.2		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
3	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
3.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION A COLOR.	Unidad	UNIDAD	1	988	988
3.2		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
4	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
4.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION A COLOR.	Unidad	UNIDAD	1	988	988
4.2		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
5	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
5.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	177	177
6	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
6.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	177	177
7	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
7.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
8	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
8.1		Servicio de alquiler. - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
9	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
9.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
10	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner	Unidad	UNIDAD	1		
10.1		Servicio Alquiler - Escáner TIPO 3.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
11	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner	Unidad	UNIDAD	1		
11.		Servicio Alquiler - Escáner TIPO 3.	Unidad	UNIDAD	1	177	177

SENABICO

Luis Secretaría Ejecutiva

PRINTEC S.A.

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 01/2022.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 01/2022, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)" - ID N° 405209.

1

12	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner	Unidad	UNIDAD	1			
12.1		Servicio Alquiler - Escáner TIPO 3.	Unidad	UNIDAD	1		177	177
13	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner	Unidad	UNIDAD	1			
13.1		Servicio Alquiler - Escáner TIPO 3.	Unidad	UNIDAD	1		177	177
						Precio Total		6.253

*Monto mínimo	Gs. 6.600.000
*Monto máximo.	Gs. 13.200.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes, seis millones seiscientos mil y el monto máximo es de Guaraníes trece millones, doscientos mil.----------

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.------

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Evaluación, estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.----------

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

La vigencia será a partir de la firma de la Adenda del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda al Contrato, que consta de 03 (Tres) páginas numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de NOVIEMBRE del 2022.----------

Sra. Teresa de Jesús Rojas de Jara
Ministra - Secretaria Ejecutiva
de la SENABICO.

Sr. Renato Ortellado Oddone
Representante Legal
PRINTEC S.A.